



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000360

LITUECHE, 03 ABR 2023

"ADJUDICA LLAMADO A LICITACION CONTRATACIÓN
SERVICIOS ARREGLOS EN EST. EDUCACIONALES Y
DAEM LITUECHE, ID 5124-15-LE23".

DAEM: 0213.-

03/04/2023

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de adquirir de adquirir un servicio de reparaciones que incluya mano de obra y los materiales necesarios para la ejecución de estos.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N°15 de fecha 11/01/2023, tomado en Sesión Ordinaria N°56 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- El Memorándum Interno de fecha 13/03/2023 del Jefe (s) DAEM, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2023.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 71.
- El Decreto Alcaldicio N° 298 de fecha de 14/03/2023, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-15-LE23.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de ofertas.
- Que, sólo tres de los oferentes dieron respuesta a lo solicitado.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.414 de fecha 28/12/2022 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 30/12/2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023 del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de marzo de 2023 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjúquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE", Al oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA**, Rut: 16.932.656-8, por un monto disponible de \$ 55.000.000.- (Cincuenta y cinco millones de pesos).
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Edificaciones". Con cargo a los recursos de Presupuesto DAEM y cualquier otro recurso proveniente del Ministerio de Educación
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/RBO/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-15-LE23

“SUMINISTRO ARREGLOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9
- Sr. Encargado de Proyectos, Valentín Carreño Céspedes, RUN 20.144.397-0
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	NOVASUR CONSTRUCTORA SPA	76.826.855-K
2	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	76.335.131-9
3	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCION NPS SPA	77.512.261-7
4	VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA	16.932.656-8

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.826.855-K	Oferente N° 2 76.335.131-9	Oferente N° 3 77.512.261-7	Oferente N° 4 16.932.656-8
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7 - A	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 7 - B	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 8	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	X	✓	X	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo 7B sin fecha. No presenta aclaraciones. Diferencia en neto Anexo 7B	Diferencia en neto Anexo 7B	Anexo 7 A sin fecha. Diferencia en neto Anexo 7B. No presenta aclaraciones.	Anexo 7 A sin firma y sin fecha. Diferencia en neto Anexo 7B

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 76.826.855-K	Oferente N° 2 76.335.131-9	Oferente N° 3 77.512.261-7	Oferente N° 4 16.932.656-8
Certificado de título legalizado (persona natural)	✓	✓	✓	✓
Iniciación de actividades afin al trabajo a realiza (Persona Jurídica)	✓	✓	✓	✓
Listado de personal que se encargará de las reparaciones menores de los Establecimientos Educativos. (Persona Jurídica)	✓	✓	✓	✓
Título de Técnico o Ingeniero afin al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el	✓	✓	X	✓



Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitar foro inverso a los cuatro oferentes para presentación de documentos omitidos y aclaración de oferta.

Transcurrido el plazo otorgado, la Comisión procede a evaluar la oferta presentada por los oferentes N° 2 y N° 4, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

Oferente N° 1 Presenta documentación solicitada, pero persiste diferencia en monto neto.

Oferente N° 3 No presenta aclaraciones.

II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	60%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	35%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	DISPONIBILIDAD			15%
	IDONEIDAD TÉCNICA			15%
	GARANTÍA			10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
	ECONÓMICO	PRECIO		
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

DISPONIBILIDAD

Horas	Puntuación	Ponderación
0 – 24	100	Puntuación x 15%
25 - 48	75	Puntuación x 15%
49 – 72	40	Puntuación x 15%
73 o mas	10	Puntuación x 15%

IDONEIDAD TÉCNICA:

Requerimiento	Cumple	No cumple
Título de Técnico o Ingeniero afin al trabajo a realizar, impartido por una institución reconocida por el MINEDUC.	100 Puntos	0 Puntos
Ponderación:	Puntuación x 15%	

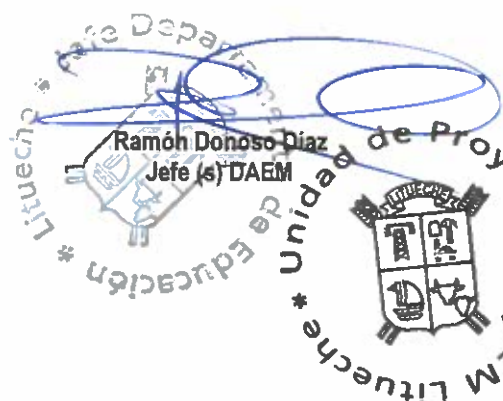


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **VALERIA ALEJANDRA ACEITUNO BARRAZA**, Rut: 16.932.656-8, que obtiene una ponderación del 97%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



Valentín Carreño Céspedes
Encargado de Proyectos



Litueche, 31 de Marzo de 2023.



GARANTÍA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
1 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 6	60	Puntuación x 10%
7 o mas	100	Puntuación x 10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos- sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Reparaciones menores	Puntuación	Ponderación
0 - 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} \times 35 / \text{Precio Oferta } X$.

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

					Oferte N° 2			Oferte N° 4		
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	DISPONIBILIDAD			15%	24 hrs	100	15%	24 hrs	100	15%
	IDONEIDAD TECNICA			15%	Si	100	15%	Si	100	15%
	GARANTIA			10%	7 meses	100	10%	7 meses	100	10%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0	100	10%	0	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	+12	100	10%	12	100	10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		40	2%		40	2%
		aclaración de oferta con documentación	40		X			X		
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100							
ECONÓMICO	PRECIO			35%	\$7.576.515	25	25%	\$5.520.708	35	35%
	TOTAL			100%	87%			97%		